VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y REQUISITOS

CONVENIO SOLIDARIO

En el Oiba, Santander, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, se verificó la propuesta presentada por **FRANCISCO JAVIER PEREIRA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.107.263 expedida en Oiba, Santander, en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PEDRO,** para la suscripción del convenio solidario, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER",** de conformidad a los artículos 63 y 95 de la ley 2166 de 2021 y artículo 209 de la constitución política.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de persona	Jurídica		
Nombre	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA UNION DE LA VEREDA SAN PEDRO		
Dirección	Municipio	Departamento	NIT
Vda San Pedro	Oiba	Santander	800.129.974-6
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL (persona jurídica)			
Cámara de Comercio	N/A	Resolución o documento equivalente	Si
Tipo de documento	Ciudad	Fecha expedición	Expedición <= 30 días
Resolución No. 001290 de fecha 14 de mayo del 1981. Expedida por el secretario del Interior departamental de Santander.	Bogota	14/05/1981	N/A
Vigencia	Desde el 14 de mayo de 1981		
Actividad económica RUT	9499	Fecha RUT	26-12-2022
Nombre del representante	FRANCISCO JAVIER PERERA		
Cédula de ciudadanía No	91.107.263	Expedición	Oiba Santander
RUT	91107263-2	Expedición	10-04-2025

II. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta técnica y económica	X		X		
Acto administrativo de acreditación de la personería jurídica vigente de la junta de acción comunal.	X		X		Resolución No. 001290 de fecha 14 de mayo del 1981.
Acto administrativo del nombramiento de la junta directiva actual	X		X		Resolución No. 06129 de fecha 30 de marzo de 2022.. Expedida por el secretario del Interior departamental de Santander. (Se inscriben y reconocen dignatarios)
Autorización para contratar por la junta directiva si tiene restricción.		X	X		Facultado por los estatutos
Registro único tributario – RUT de la junta de acción comunal	X		X		Exp: 26/12/2022
Registro único tributario – RUT del representante legal	X		X		Exp: 10/04/2025
Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal.	X		X		Aporta el respectivo documento
Pago de aportes al sistema de seguridad social o certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto	X		X		Certificación expedida por el representante legal

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		X		Exp. 29/01/2026
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X		Aporta el respectivo documento

III. CONSULTA DE ANTECEDENTES

DOCUMENTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República de la OAC	X		Consulta 29/01/2026
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República del representante legal	X		Consulta 29/01/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación de la OAC	X		Consulta 29/01/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación del representante legal	X		Consulta 29/01/2026
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	X		Consulta 29/01/2026
Verificación situación militar del representante legal si es varón menor a 50 años	X		Aporta el respectivo documento
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal	X		Consulta 29/01/2026

IV. VALOR DEL CONVENIO Y APORTES DE LAS PARTES

El valor es de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 22.606.972,46) MONEDA CORRIENTE.**

4.1. Aportes de las partes

De acuerdo con el valor del convenio, los aportes son de la siguiente forma:

I. La Entidad Estatal realizará un aporte en dinero correspondiente a **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 18.801.180,14) Moneda corriente**, equivalentes a 10.74 salarios mínimos y otro en especie correspondiente a **UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.618.293,97)**, equivalentes a 0,92 de salarios mínimos.

II. El OAC realizara un aporte en especie correspondiente a mano de obra no calificada, cuantificada en **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 2.187.498,35)** moneda corriente

V. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica y antecedentes, se concluye que el Organismo de Acción Comunal (OAC) cumple con lo requerido para la suscripción del Convenio Solidario, así como la propuesta económica esta acorde con el valor estipulado en los estudios previos e invitación realizada a la misma.

De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos por parte de la propuesta presentada por **FRANCISCO JAVIER SALCEDO** , identificado con cédula de ciudadanía No. 91.107.263 expedida en Oiba,

Santander, en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN PEDRO con** NIT. 800.129.974-6, es viable jurídica, técnica y financieramente para el municipio celebrar el Convenio Solidario, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER".**

EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Revisó en lo técnico: Noreste CTA – apoyo aspectos técnicos contractuales
Revisó en lo Jurídico: Diego Fernando Sierra Mojica – asesor despacho alcalde
Aprobó: Edgar Leandro Osorio Martinez/ Secretario de Planeación E Infraestructura